

Diario Judicial

JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024

AÑO 28 / N° 8957 PRECIO: S/. 1

DIRECTOR: ARMANDO LOLI SALOMÓN

www.diariopanoramacajamarquino.com / facebook.com/grupopanoramaprensa / panorama oficial

pcajamarquino

EXPULSAN A EXDECANA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DE CAJAMARCA

Por perpetuarse en el cargo ilegalmente, no rendir cuentas y asumir decanato de la Facultad de Enfermería en la UNC.

Denunció Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú Josefa Vásquez Cevallos.





FISCALIZAN TALLERES DE MECÁNICA PARA EVITAR RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS



SUPERVISAN ALIMENTOS DEL PROGRAMA OALI WARMA



DETIENEN EN OPERATIVO A VIOLADOR DE MENOR



CONTRA EXJEFE DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO

Operativo para prevenir trata de personas y otros delitos

La Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Cajamarca, Sutran y la Policía Nacional del Perú realizaron un operativo para prevenir los delitos de trata de personas, homicidio culposo, lesiones culposas y producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros. La intervención se realizó en la carretera a Puyllucana, donde las autoridades verificaron que los conductores cuenten con Licencia de conducir, SOAT, Revisión Técnica, permisos de circulación, entre otros.

Asimismo, se verificó que los menores de edad viajen acompañados de sus padres o



tutores legales, para prevenir que puedan ser víctimas del delito de trata de personas. La fiscal adjunta provincial, Paula Vise Ayala, señaló que estos operativos se están realizando con frecuencia para prevenir accidentes de tránsito y diversos ilícitos penales.

Fiscalizan talleres para evitar receptación de vehículos

La Segunda Fiscalía en acción conjunta con efectivos policiales de la DEPROVE y de la Comisaría de Baños del Inca, realizaron una intervención en el Puente Venecia, en el centro poblado Santa Bárbara, con la finalidad de detectar vehículos robados o hurtados.

La fiscal adjunta Paula Vise Ayala, junto a los efectivos policiales, intervinieron a los vehículos que transitaban por la zona (autos, camionetas, moto taxis, motos lineales, entre otros), para verificar que la serie del motor y del chasis correspondan a las



registradas en las tarjetas de propiedad de los vehículos, con resultado negativo. Asimismo, verificaron que los conductores intervenidos cuenten con toda la documentación exigida por ley para la circulación de los vehículos.

Expulsan a Nelida Medina Hoyos del decanato del Colegio de Enfermeros de Cajamarca

POR PERPETUARSE EN EL CARGO ILEGALMENTE, NO RENDIR CUENTAS Y ASUMIR DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN LA UNC

DENUNCIÓ DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS JOSEFA VÁSQUEZ CEVALLOS

A Cajamarca llegó la decana nacional del Colegio de Enfermeros del Perú Josefa Vásquez Cevallos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Colegio de Enfermeros N°. 27669 respecto a las normas de cargos directivos que son tres años y en Cajamarca, han sido vulnerados.

han sido vulnerados. La autoridad nacional explicó a Panorama Cajamarquino "lamentablemente en Cajamarca, teníamos a la Dra. Nélida Medina Hoyos, elegida desde el año 2018, por asuntos



quizá personales, no convocó a alecciones, funcionando el colegio al margen de la ley, siendo perjudicadas las colegas quienes no tenían una autoridad que pueda sacar la cara por ellas, lo cual, nosotros en uso de las leves de nuestro colegio y en uso del estatuto y el reglamento del Colegio de Enfermeros, hemos venido haciendo una serie de procesos legales, estatutarios contra Medina Hoyos, iniciando con un proceso ético donde fue



sancionada", explicó.
Por ello, hemos elegido de manera provisional a la Dra.
Claribel Pastor quien asume este cargo todo el periodo 2024 como primera tarea deberá elegir el Comité Electoral el mes de setiembre y convocar a elecciones el mes de diciembre y el otro año se tendrá una nueva decana "El lunes 06 de mayo será juramentada en acto público, con la asistencia de las principales autoridades de salud de la región Cajamarca",

anunció Josefa Vásquez.

SANCION A LA EXDECANA NÉLIDA MEDINA

Primero: Tiene un proceso ético

Segundo: Afronta un proceso contencioso administrativo. Tercero: Asumir el cargo de Decano en la Facultad de Enfermería de la UNC (una decana del Colegio de Enfermeros en funciones, según el reglamento interno- no puede asumir otro decanato).

Cuarto: No rindió cuentas económicas, durante su permanencia en este decanato. "Por estos cargos ha sido expulsada del Colegio de Enfermeros de Cajamarca, ya hemos mandado documentación a la Universidad y otras entidades, dando a conocer su expulsión y el impedimento de ejercer la profesión", concluyó.

Supervisan Kit para atención de casos de violencia en Postas de Salud

La fiscal adjunta provincial de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención de Cajamarca, Laura Patricia Pérez Llorca verificó que las Postas de Salud del distrito de Chetilla, cuenten con el kit de emergencia para la atención de casos de violencia sexual y que estén implementados

con los medicamentos indicados en la Directiva Sanitaria Nº083 MINSA/2019/DGIESP. La posta visitada si contaba con el kit, sin embargo, se constató que las pruebas rápidas para Hepatitis B, y pruebas rápidas para duales VIH se encontraban vencidas, por lo cual exhortó a



la responsable del centro a reemplazarlas de inmediato por pruebas vigentes y a reemplazar medicamentos que están por caducar. La fiscal también verificó que se hayan realizado jornadas de sensibilización dirigida a la población de cada distrito, a fin de informarles sobre la existencia de este kit. Con estas acciones se busca prevenir la comisión de delitos contra la Administración Pública, en su figura de Omisión, Rehusamiento o Retardo de Actos Funcionales.



Director y Gerente General del Grupo Panorama: **ARMANDO LOLI SALOMÓN Teléfono:** 915 121 966 **Editora Cajamarca:** Rosa Cruzado Ortiz. **Prensa:** 976663640

Judiciales: Esther Loli, Cel.: 962345384 **Deportes:** Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán

Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188

Diseño: Edwin Lezama Rojas. **Dirección:** Jr. Guillermo Urrelo N° 884 **Distribución:** Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760 **Lima**: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947 Email: ppinatte@yahoo.com

Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910

Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com facebook.com/grupopanoramaprensa https://twitter.com/pcajamarquino Instagram: panorama_oficial_

CAJAMARCA

Se realizan trabajos de prevención del dengue

Choropampa (Magdalena, Cajamarca).- En un esfuerzo conjunto para evitar la propagación del dengue en el centro poblado Choropampa, se realizó la campaña de recojo de inservibles para erradicar los potenciales criaderos de zancudo Aedes Aegypti.

Participaron en esta jornada la Red Integrada de Salud (RIS) Cajamarca, a través de la Dirección de Vigilancia en Salud, Estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis y Epidemiologia y Promoción de la Salud, en coordinación con el Puesto de Salud Choropampa, Municipalidad Distrital de Magdalena, municipalidad de Choropampa y JASS Choropampa.

Lograron recolectar cerca de 200 llantas en desuso y objetos como baldes y tinas viejas, botellas y otros recipientes que podrían servir como almacenamiento de



agua y permitir que el zancudo Aedes Aegypti, vector transmisor del dengue, se reproduzca e infecte a más personas.

Este esfuerzo articulado forma parte del trabajo constante emprendido por la RIS Cajamarca para

evitar la propagación del dengue y salvaguardar la salud de los pobladores del distrito de Magdalena v zonas cercanas.

En las últimas semanas se presentaron casos de dengue en el centro poblado Choropampa y el distrito de Magdalena, ante ello la RIS Cajamarca ha reforzado los trabajos de prevención y eliminación de potenciales criaderos, así como la búsqueda activa de posibles casos entre la población para evitar cualquier posible complicación en su salud.

Supervisan alimentos del Programa Qali Warma



La Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito a cargo de la fiscal provincial Patricia Mercado realizó un operativo inopinado con participación del Área de Bromatología de la MPC y la Comisaría Central en los proveedores de alimentos del Programa Qaliwarma.

A fin de prevenir delitos contra la Salud Pública, se inspeccionaron los almacenes del Consorcio CYM y en Inversiones Idrova E.I.R.L en los que se verificó por parte de la gestora de Qaliwarma y el equipo técnico de la entidad edil que los productos cuenten con condiciones de salubridad, higiene e inocuidad.

La gestora de Qaliwarma procedió de modo indistinto a tomar muestras de los productos alimenticios habiéndose analizado a través de la prueba organoléptica el estado de los productos y sus características a fin de determinar su buen estado.

FONAVI

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Al realizarse el proceso de devolución de aportes al Fondo Nacional de Vivienda -FONAVI a nivel nacional, el Gobierno informa a la ciudadanía lo siguiente:

Se trata de beneficiarios mayores de 80 años del Padrón Nacional de Fonavistas que recibieron un pago a cuenta entre el Primer y el Decimonoveno Grupo de Pago.







2 Antes de acercarse a cobrar, los fonavistas deben verificar que se encuentran en este grupo de beneficiarios ingresando a los sitios web

www.fonavi-st.gob.pe/sifonavi/

www.fonavi-st.pe

Si requieren información, pueden acercarse a los centros

(01) 640-8655.

MAC o llamar al **Aló Mac, opción 1800** y a la central telefónica

La devolución se realizará sin ningún costo para el beneficiario, en las agencias del Banco de la Nación a nivel nacional.

- El dinero transferido al Banco de la Nación permanecerá allí hasta que el fonavista titular o sus herederos se acerquen a cobrarlo. Los herederos deben presentarse con su DNI, partida de defunción del titular, partida de matrimonio o nacimiento, y firmar una declaración jurada en el banco.
- Por último, la Comisión Ad Hoc aprobará nuevos grupos de pago, continuando así el proceso de devolución de aportes al FONAVI según lo establecido por ley.

5 mil pacientes quemados se recuperaron con tejido humano y piel de porcino procesado



INSN SAN BORJA: 5 MIL PACIENTES QUEMADOS SE RECUPERARON CON TEJIDO HUMANO Y PIEL DE PORCINO **PROCESADO**

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, es el único centro hospitalario del país que cuenta con un Banco de Tejidos y Células que produce, procesa y distribuye apósitos biológicos humanos y de animal (porcino) que se usan para el tratamiento y recuperación de quemaduras graves, traumatismos, heridas extensas y enfermedades oftalmológicas. La jefa de Banco de Tejidos, doctora Leyla Meléndez Álvarez, dijo que desde el año 2013 se realizó la implementación de dicha área y a partir del 2014 se distribuyeron 48,932 apósitos de porciper (piel de porcino) que benefició a más de 4,500 pacientes quemados del INSN San Borja, así como de centros hospitalarios públicos y privados de Lima y de las regiones.

Asimismo, se han atendido a más de 400 niños quemados con apósitos de piel de donante cadavérico homoinjerto donados por el Hospital de Galveston de EE.UU. Sin embargo, recientemente se produjo un hecho histórico con la primera procura de piel humana de donante cadavérico en el Perú que se procesó en el Banco de Tejidos, que cuenta con equipos para procesar el homoinjerto de piel humana.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE PERSONA JURÍDICA "VIOAGRO E.I.R.L."

POR ACUERDO DEL TITULAR DE FECHA VEINTICINCO (25) DE ABRIL (04) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) DE LA EMPRÈSA "VIOAGRO E.I.R.L." INSCRITA EN LA P.E. 11037514- CAJAMARCA, SE ACORDÓ TRANSFORMARLA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.) DENOMINADA "VIOAGRO S.A.C.".

CAJAMARCA, 25 DE ABRIL DEL 2024.

ROGER EDUARDO DIAZ GUERRA DNI N° 40026089 TITULAR - GERENTE "VIOAGRO E.I.R.L"

Dictan prisión preventiva contra exjefe de la Policía de Tránsito de Chiclayo

SE DISPUSO LA **UBICACIÓN Y CAPTURA DEL COMANDANTE PNP ABRAHAM ARTURO CUADROS ROJAS**

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque dictó 17 meses de prisión preventiva contra el comandante PNP Abraham Arturo Cuadros Rojas, exiefe de la Policía de Tránsito de Chiclayo, y el teniente PNP Luis Miguel Salcedo Usquiano, por el presunto delito de cohecho pasivo propio en el ámbito de la función policial.

De acuerdo a los actuados se advierte que los imputados habrían compartido la misma resolución criminal de requerir dádivas para omitir sus funciones derivadas de la



función policial de tránsito, que eran repartidas entre el círculo cercano del imputado Cuadros Rojas, que centralizaba el dinero para el exiefe de Tránsito.

Los demás coimputados. integrantes de la Policía de Tránsito de Chiclayo,

también solicitaban dinero para su propio beneficio, mientras cumplan con los lineamientos establecidos por Cuadros Rojas, según el Cuarto Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios

de Lambayeque, a cargo de la fiscal provincial Karin Ninaquispe Gil.

Se determinó que Cuadros Rojas no solo mantenía comunicación a través de los policías de Tránsito con los terceros favorecidos, sino que, además, se comunicaba de forma directa y mostraba su disposición reiterada para violar sus obligaciones funcionales, conforme se desprende del acta de deslacrado, visualización y lectura de celular, incautados en el inmueble del imputado Julio César Vigo Revoredo, conversaciones a través de WhatsApp, en el cual mantiene conversaciones desde el 24 de enero del 2023 hasta el 12 de febrero del 2024.

Perú tiene alrededor de 6 millones de personas que generan su propio empleo

AFIRMA MINISTRO DANIEL MAURATE EN EL DÍA DEL **TRABAJO**

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, indicó aver que en el Perú hay alrededor de 6 millones de personas que generaron su propio empleo (autoempleo).

"En el Perú hay más de 6 millones de peruanos que se han generado su autoempleo y también hay un sector importante de casi 5 millones de trabajadores que son dependientes, es decir, trabajan en bodegas, tiendas y peluquerías, muchos en la informalidad", dijo en TV Perú.

"Dentro del autoempleo tenemos varios tipos. Hemos descubierto que, por ejemplo, hay trabajos generados de personas que son influencers y que facturan bien, mucho más que el sueldo mínimo, pero no han pasado a la formalidad", agregó.

Homologación de equipamiento médico facilitará compras públicas para atención de pacientes

Los hospitales e institutos de salud podrán mejorar la atención a sus pacientes en estado crítico al adquirir equipamiento de manera más eficiente, como los monitores de funciones vitales, utilizando las fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Salud (Minsa), con la opinión favorable de la Central de Compras Públicas (Perú



Compras).

Se trata de siete fichas de homologación, que corresponden a monitores de funciones vitales para adulto, pediátrico y neonatal, para uso intrahospitalario y en ambulancias.

Con este equipamiento, el personal de salud puede hacer seguimiento a los parámetros fisiológicos de los pacientes, como: electrocardiograma, frecuencia respiratoria, temperatura corporal, saturación de oxígeno, presión arterial v otros más.

D

Roger Guevara: "estamos tratando de fiscalizar minuciosamente la minería ilegal e informal"

El Gobernador Regional de Cajamarca, Roger Guevara, expresó su preocupación sobre la problemática de la minería informal y el impacto negativo que esta actividad está teniendo en la región, por lo que ha iniciado un análisis exhaustivo a fin de atacar esta situación que limita el desarrollo.



Guevara manifestó que, "Estamos tratando de fiscalizar minuciosamente la minería ilegal e informal pero no solo en un espacio, sino en las 13 provincias que cuentan con este tipo de problemas, desde San Ignacio hasta Cajabamba para lo que estamos doblegando esfuerzos", dijo. Finalmente, añadió que la minería ilegal está causando daños ambientales significativos, afectando los recursos naturales y poniendo en riesgo la salud de las comunidades cercanas a estas zonas, por lo que destacó la necesidad de implementar medidas efectivas para regularizar esta actividad.

DISA Chota se formalizó oficialmente como RIS

Chota (Cajamarca).- En una ceremonia especial realizada en la víspera, la Dirección Subregional de Salud (DISA) Chota se formalizó oficialmente como Red Integrada de Salud (RIS) Chota. El evento contó con la presencia de Simón Cusma, subdirector de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Cajamarca; Rocío Portal, directora ejecutiva de Salud de las Personas de la Diresa; y Tulia Ramírez, directora de Servicios de Salud de la Diresa.

Además, asistieron el director de la RIS Chota, Edgar Delgado Bolivia, acompañado de su equipo de gestión, los gerentes de las 14 microrredes de salud y trabajadores de la sede administrativa. Durante el evento se recibió la Resolución Directoral Regional Sectorial N° D29-2024-GR. CAJ/DIRESA-DR-DSS, que oficializa a la DISA Chota como Red Integrada de Salud. La Red Integrada de Salud (RIS) es un nuevo modelo de organización y gestión de los servicios públicos de salud del primer nivel de atención, con el objetivo de cerrar brechas y garantizar el acceso y prestación de calidad al ciudadano, su familia y su comunidad. Este cambio representa un hito importante para la pro-



vincia de Chota ya que la RIS permitirá una gestión más eficiente de los recursos y una mejor articulación entre los diferentes niveles de atención que se traducirá en una mejora en la calidad de los servicios de salud.

Detienen en operativo a violador de menor



Personal Policial de la Comisaría Asunción - del Frente Policial Cajamarca, en circunstancias que desarrollaban un operativo Policial lograron intervenir, identificar y detener a: Graciano Ocas (45), quien al ser consultado en la base de datos de la PNP arrojó positivo para requisitoria de personas.

Efectivos policiales hicieron conocer al ciudadano intervenido el motivo de su

detención, el cual presenta requisitoria vigente en su contra, por el delito violación sexual de menor edad, solicitado por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, mediante expediente Nº 1399, de fecha 2028.

Motivo por el cual, fue traslado a la Dependencia Policial, para continuar con las diligencias correspondientes de acuerdo a ley.



FE DE ERRATAS ORDENANZA MUNICIPAL Nº 897-CMPC

DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024

Que, en la Ordenanza Municipal Nº 897-CMPC, de fecha 18 de abril de 2024, se ha advertido un error involuntario en el Visto: DICE: VISTO:



(...) el Dictamen N° 005-2024-CVyT-MPC, de la Comisión de Viabilidad y Transporte, de fecha 15 de abril de 2024, (...)

DEBE DECIR: **VISTO:**

(...) el Dictamen N° 004-2024-CDUyT-MPC, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial, de fecha 20 de febrero de 2024, (...)

Cajamarca, 26 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por RAMIREZ GAMARRA Reber Joaquin FAU 20143623042 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.04.2024 14:20:11 -05:00



"I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2024"

El Gobierno Regional de Cajamarca, dando cumplimiento Ley N° 31433, que modifica Artículo 24° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 271-2023-GR.CAJ/GR, convoca a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales de base y población en general de la Región Cajamarca, a participar de la **"I Audiencia Pública Regional 2024".**

Agenda : Informe de logros y avances al mes de mayo del 2024.

Provincia : Cajamarca.

Fecha : Viernes 31 de mayo de 2024.

Lugar : Coliseo Harén Alde - Parroquia Santa Mónica.

Dirección : Vía de Evitamiento y Jr. Severiano de Cáceres - Provincia de Chota.

Hora : 11:00 am.

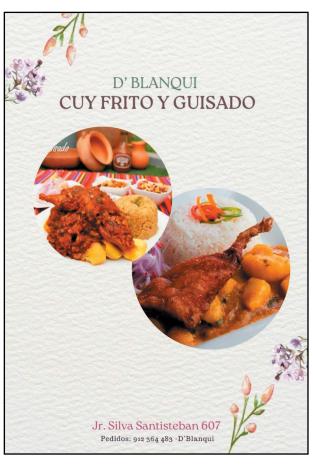
Transmisión : Plataforma Digital del Gobierno Regional de Cajamarca.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la Página Web del Gobierno Regional Cajamarca.

Cajamarca, abril de 2024

CPC. Roger Guevara Rodríguez.
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA





San Ignacio: Santuario Nacional Tabaconas-Namballe delimitó su territorio

David Pasapera. San Ignacio - Cajamarca.- Georeferencia confirma que el Santuario Nacional Tabaconas-Namballe (SNTN) en la provincia de San Ignacio, tiene 32 mil 124 hectáreas; información ofrecida por la Ingeniera Carolina Guevara Morales, jefa de esta oficina.

La mencionada reserva nacional protegida, colinda con las poblaciones de Catañico Comenderos Altos y la comunidad campesina Segunda de Cajas de la provincia de Huancabamba - Piura.

Para alcanzar este objetivo, previamente se dialogó con el concejo provincial de Huancabamba, facilitando así reuniones con las jurisdicciones



colindantes al SNTN, quienes comprendieron la importancia de su delimitación solicitada, con fines de no violar las leves de protección de este recurso natural.

Por la parte del distrito de Tabaconas - San Ignacio, va el 2019 se saneó física y legalmente el territorio del santuario, quedando formalizado en una partida en registros públicos.

Todo el proceso se realizó

bajo estricto cumplimiento del paquete de salvaguardas sociales y ambientales que exige la norma y el cooperante, que en esta ocasión es quien financió todas las actividades de la demarcación territorial.

El Santuario Nacional Tabaconas-Namballe de la provincia de San Ignacio, fue creado el 20 de mayo de 1988, mediante Decreto Supremo No 051-88-AG,

busca proteger a dos especies seriamente amenazadas en el ámbito nacional: el oso de anteojos (Tremarctos ornatus) categorizado en peligro y el tapir de altura (Tapirus Pinchaque) categorizado en peligro crítico; y las cuencas de los ríos Tabaconas, Miraflores y Blanco.

El santuario protege el páramo más austral de los Andes, el cual se diferencia de la puna por contener pajonales y matorrales muy húmedos y cubiertos casi permanentemente por neblinas. Asimismo, el páramo también se diferencia de la puna por su fauna de origen amazónico y no andino-patagónico como el resto.

Universidad San Ignacio proyecta su primer examen de admisión para el 2025

David Pasapera. San Ignacio -Cajamarca.- El 2025, se posibilita el primer examen de admisión de la universidad nacional tecnológica de San Ignacio; así lo expresa el Doctor Ulises Peña Carmelo, presidente de la comisión organizadora. El representante de la universidad sanignacina, anuncia la gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) y el Ministerio de Educación (MINEDU), para realizar su primer examen de admisión

en por lo menos dos carreras profesionales.

Según la información, el desarrollo de las clases se haría en ambientes alquilados que cumplan con las exigencias de la ley universitaria, que garanticen la calidad aca-

démica de los participantes. En un año 8 meses, constituyendo un récord nacional histórico, la exitosa gestión para hacer realidad esta casa superior de estudios, ha superado totalmente a todas las universidades del país. La universidad de San Ignacio, creada por la ley No 31562 de fecha 16 de agosto del 2022, rebaza expectativas para su funcionamiento.

Celendín: Conductor de bus que ocasionó muerte de 26 personas cumple detención judicial

La jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Celendín, dictó mandato de detención judicial por el plazo máximo de 7 días, contra Máximo Ramón Ortiz Marchena, conductor del bus de placa de rodaje C3R952, el mismo que se despistó el día domingo 28 de abril de 2024, en el sector conocido como la peña del diablo del distrito de Sorocucho. provincia de Celendín, provocando el fallecimiento de 25 personas y 12 heridos. La magistrada fundamento su decisión en base a que existen evidencias materiales de que el investigado ha participado como chofer del bus, y que existe peligro de fuga, además, manifestó que es fundamental su presencia para llevar a cabo las

diligencias del Ministerio Público, y esclarecer los hechos del accidente. Asimismo, verificó que en su detención se respetaron sus derechos y que, en atención a las diligencias que se efectuarán, resulta razonable imponer la medida, donde se investigará los hechos del accidente y se efectuará diferentes diligencias.



Municipio de Chota registra baja ejecución presupuestal

ADEMÁS, POBLACIÓN CRITICA POR PÉSIMA GESTIÓN

En lo que va del año 2024, la municipalidad provincial de Chota, bajo la dirección de Aníbal Gálvez, se encuentra entre las entidades con menor ejecución presupuestal en la región de Cajamarca. Con apenas un 9,3 % de su presupuesto ejecutado hasta la fecha, las críticas apuntan hacia la supuesta falta de capacidad técnica en el gobierno local.

El bajo porcentaje de ejecución presupuestal, que representa menos de la cuarta parte del presupuesto anual, ha generado preocu-



pación y descontento entre los habitantes de Chota. Las necesidades básicas de la población, como infraestructura vial, un terminal terrestre adecuado, y mejoras en los servicios de agua y saneamiento, no han sido atendidas en la medida esperada.

Las críticas se centran en la gestión de los funcionarios municipales, quienes, según los críticos, deberían enfocarse en una administración eficiente de los recursos asignados en lugar de incrementar su propia riqueza. Se menciona específicamente el caso del teniente alcalde y otros asesores, cuyas acciones han sido percibidas como contraproducentes para los intereses de la provincia. La situación en la municipalidad de Chota evidencia la importancia de una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. La baja ejecución presupuestal refleja posibles deficiencias en la planificación y ejecución de proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Ante este panorama, se espera que las autoridades locales tomen medidas concretas para mejorar la situación y cumplir con las expectativas de la población.

Jaén: Lanzan proyecto para fomentar la lectura en niñas y niños

La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, lanzó el proyecto "Plan del Libro y la Lectura"; a fin de fomentar y fortalecer el hábito de la lectura en los niños y niñas. Durante el evento, el alcalde José Tapia Díaz resaltó la importancia de la lectura y motivó a los niños a convertirse en los principales impulsores de esta práctica. Asimismo, reafirmó el compromiso de la municipalidad en seguir apoyando al sector educativo. "No perdamos la costumbre de leer un libro, en ellos encontramos sabiduría, filosofía, razonamiento, etc., que nos ayudan a ser mejores", expresó el burgomaestre.

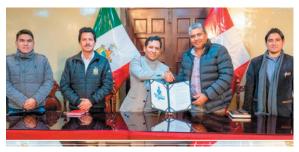
Además, la autoridad hizo entrega de libros a los participantes, y recorrió junto a los niños el ambiente donde funcionará este importante taller.

"El Plan del Libro y la Lectura está dirigido a estudiantes

del nivel inicial de instituciones públicas y privadas. A lo largo del año, se realizarán estas actividades en un ambiente que ha sido implementado para la lectura (estadio municipal), y de manera descentralizada (espacios públicos); para de esta manera integrar el hábito de la lectura con nuevas experiencias, promoviendo así el amor por los libros entre los pequeños". Informó el profesor Alex Cárdenas, subgerente de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, indicó que esta iniciativa busca no solo incentivar la lectura entre los estudiantes, sino también promover valores como la reflexión, el pensamiento crítico y la imaginación. Con el respaldo de las instituciones educativas y los padres de familia, se espera que el este proyecto contribuya significativamente al desarrollo intelectual y cultural de la niñez jaena.

Municipalidad y UGEL firman convenio interinstitucional



San Miguel: Se firmó un importante convenio interinstitucional entre la UGEL y la Municipalidad Provincial de San Miguel, con el objetivo de articular esfuerzos entre la Municipalidad y la UGEL San Miguel, para desarrollar acciones orientadas a lograr un servicio educativo de calidad, mejores resultados de aprendizajes y un carácter inclusivo de las instituciones educativas. En el salón de actos, el alcalde

provincial, Ing. José Carlos Quiroz, junto a director de la Ugel San Miguel Lic. Carlos Alvarado, conscientes de la importancia vital de una educación de calidad para el bienestar de nuestros estudiantes, sellaron un acuerdo trascendental que busca impulsar el desarrollo integral de la comunidad educativa.

La vigencia del convenio será a partir de la firma y culminará el 31 de diciembre del 2026.



Entregan material para pintado de Planta Apícola de Cooperativa Apiandina

San Miguel: La Municipalidad Provincial de San Miguel, liderada por el alcalde, el Ing. José Carlos Quiroz Calderón, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, entregó materiales para el pintado de la Planta Apícola de la "Cooperativa Apiandina" del Centro Poblado de Lánchez, distrito de Niepos.

El objetivo de esta planta

apícola, es dar valor agregado a la producción, además de mejorar la calidad del producto que permitirá ingresar a mercados competitivos incrementados la rentabilidad y diversificar la economía de los productores.

Esto hace que la apicultura sea un elemento conservador de la naturaleza, los parajes andinos de la provincia de San Miguel.

Empadronan a vecinos de Pardo Miguel, San Martín y El Edén



La Unidad Local de Empadronamiento - ULE comunica a todas las familias de los sectores Pardo Miguel, San Martín y El Edén, que nuestros empadronadores, debidamente identificados, visitarán sus hogares; por lo que se le recomienda

contar con el DNI de todos los integrantes del hogar, para la debida actualización de su clasificación socioeconómica.

De acuerdo a su nivel socioeconómico, podrán acceder a los programas sociales del Estado.

San Ignacio: Suspenden ejecución del Complejo Educativo de la 16470 por Iluvias

El anuncio de torrenciales lluvias en nuestra zona por parte del SENAMHI, habría motivado para que el consorcio que construye la moderna infraestructura del centro educativo San Ignacio de Loyola Nº 16470, solicite la suspensión provisional hasta que pase estas

temporadas de amenazas pluviales.

Se está a la espera de información oficial de los consejeros regionales de San Ignacio, en quienes deviene la responsabilidad de cautelar que este proyecto culmine en los plazos establecidos.

San Marcos: Municipalidad recibe excavadora CAT 326

Con orgullo y satisfacción, hacemos la cordial invitación a toda la población sanmarquina a ser parte de la ceremonia de entrega de la EXCAVADORA CAT 326, adquirida por la Municipalidad Provincial de San Marcos (Gestión 2023-2026).

La entrega de esta maquinaria se hizo con la presencia de autoridades y población el lunes 29 de abril a las 4:00 pm en la plaza de armas y juntos se celebró un día histórico para nuestro Granero del Norte.

Se agradece a toda la población sanmarquina por darnos la oportunidad de servirles y juntos cumplir los objetivos planteados en nuestro plan de gobierno.

Jaén: I.E.I N° 034 apoya para embellecer áreas verdes

Como parte de las actividades por el Día Internacional de la Tierra, más de 200 niños de la Institución Educativa Inicial N° 034, acompañados por sus padres, vecinos, y asesorados por los ingenieros de la Subunidad de Educación Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén, se reunieron para sembrar árboles de la especie Neem; en los dos parques de la primera etapa del sector Fila Alta.

Este trabajo se ejecutó frente



al principal problema que afecta a todos los habitantes del mundo, pues existen estudios que de nueve de cada 10 personas respiran aire contaminado, según la Organización Mundial de la Salud.

En ese contexto, el Perú es el país latinoamericano con peor calidad de aire, de acuerdo con un informe de Greenpeace e IQAir.

"En Fila Alta, este problema se agudiza con la existencia de ladrilleras y el arrojo de inservibles en las calles, parques y jardines"; informó el subgerente de Gestión y Fiscalización Ambiental de la MPJ, Ing. Segundo Cruz Hoyos. Asimismo, mencionó que, motivados por esta problemática, se viene implementado el provecto denominado: "Mi barrio, mi parque y mi escuela libre de criaderos de Aedes Agypti", que es liderado por la directora de la I.E. Nº 034, Virginia Requejo Acuña, desde el 2017.

Anuncian paro sino mejoran tramo crítico La Chununa de Tabaconas

El alcalde del Centro Poblado de Churuyacu, Hernán Adrianzén Ramírez, convocó al alcalde distrital, alcaldes delegados y los representantes de la empresa ejecutora Consorcio Bellavista y la supervisora del proyecto Ambato

Tamborapa - Sóndor, con el propósito de alcanzar su reclamo razones de que La Curva del Sector Chununa de su jurisdicción, no fue incluida para las mejoras de ampliación y ensanchamiento pese a que es un lugar crítico

v de alto riesgo.

POBLACIÓN ANUNCIA TOMA DE LA VÍA

Tras una segunda convocatoria en la que tampoco se hizo presente la empresa supervisora, de quien de-

pende la autorización de intervención en los puntos críticos no considerados como la curva la Chununa, la población local acompañada de sus autoridades y las rondas campesinas, anunciaron con terminar en un paro de transportistas y la toma de la vía, ante la falta de respuestas claras y la no presencia de la empresa supervisora.

EDICTOS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE **DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA Nº 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMAR-CA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADOUI-SITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR SEGUNDO MIGUEL FLORES SANTOS Y TEODOSIA VICTORIA CALDERÓN DE FLORES, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO EN SU TOTALIDAD, DE PRO-PIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN LA CALLE 3 N° 125-127, BARRIO TACSHANA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UNA ÁREA DE 397.42 M2, DICHO INMUEBLE A PRESCRIPCIÓN SE UBICA PARCIALMENTE EN UN ÁREA DE 382.46M2 SOBRE LA PARTIDA ELEC-TRÓNICA Nº P32022604, UN ÁREA DF 14 95M2 INSCRITO FN I A PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P32022605. ASÍ MIS-MO, SE UBICA PARCIALMENTE SOBRE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11038470 EN UN ÁREA APROXIMADA DE 383.05M2, ESTA PARTIDA ELECTRÓNICA TIENE SU-PERPOSICIÓN PREEXISTENTE CON LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS Nº P32022604 Y Nº P32022605, DE LA SUNARP, OFICINA

REGISTRAL DE CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍS-TICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE QUE ES EL OESTE: COLINDA CON LA CALLE 3, CON UNA MEDIDA DE 7.50M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V1 AL V2. EN DIRECCIÓN SUR. POR LA DERECHA ENTRANDO QUE ES EL SUR: COLINDA CON EL LOTE 20 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 35.59M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V2 AL V3 Y CON EL LOTE 3 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 13.92M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V3 AL V4, ESTOS TRAMOS EN DIRECCIÓN ESTE. POR LA **IZQUIERDA ENTRANDO QUE ES EL** NORTE: COLINDA CON ELLOTE 22 DE LA MANZANA 206, CON UNA MEDIDA DE 48.72M, COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V1 AL V5, EN DIRECCIÓN ESTE. POR EL FONDO QUE ES EL ESTE: CO-LINDA CON FLIOTE 2 DE LA MANZA-NA 206, CON UNA MEDIDA DE 9 40M. COMPRENDIDA ENTRE LOS VÉRTICES V4 AL V5, EN DIRECCIÓN NORTE; CON UN ÁREA DE 397.42M2; ASI MISMO, SE **NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANS-**FERENTES: SANTOS LEONOR AVILA LUIS JESUS DE LA CRUZ JACINTO. A LA TRANSFERENTE DE LOS INME-

DIATOS TRANSFERENTES: ERNESTA MARICELDA VALDERRAMA REYES. A LOS TITULARES REGISTRALES: GE-NERO MARCIAL LEÓN CARRION Y/O SUCESION GENERO MARCIAL LEÓN **CARRION Y ERNESTA MARICELDA** VALDERRAMA REYES, A LOS PRO-PIETARIOS U OCUPANTES DE LOS **PREDIOS COLINDANTES: ERNESTA** MARICELDA VALDERRAMA REYES Y WILLAM VALDIVIA CALDERON, LO OUE COMUNICO. A TODA PERSONA OUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 23 DE ABRIL DE 2024 **DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS**

ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJA-MARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN FI IR CRUZ DE PIEDRA Nº 602 - CA IA-MARCA: NELLY CONSUELO SANCHEZ LOSNO, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ESPERANZA NELLI LOSNO DE SAN-CHEZ, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DE 2023, FN FL DISTRITO, PROVINCIA Y DE-PARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE OUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS DORIS I II IANA SANCHEZ LOSNO, WALTER ENRIQUE SANCHEZ LOSNO Y MILAGROS DONATIL-DE SANCHEZ LOSNO, A SUS SOBRINAS CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ Y DIANA CECILIA ALCALDE SANCHEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE PRE MUERTA AURORA CECILIA SAN-CHEZ LOSNO DE ALCALDE; Y SU PADRE ENRIQUE SANCHEZ MALAVER, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 29 DE ABRIL DE 2024.-YURY RICHARD GAMARRA VIGO **NOTARIO DE CAJAMARCA**

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO. NOTARIO-AROGADO DE CA-IAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602 - CAJAMARCA; EDUARDO CO-METTANT RODRIGUEZ, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN IN-TESTADA DE SU PADRE EDUARDO **COMETTANT CAMPOS, FALLECIDO** EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO LUIS ALBERTO COMETTANT RODRIGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE HI-JOS DEL CAUSANTE.

SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 29 DE ABRIL DE 2024.-YURY RICHARD GAMARRA VIGO **NOTARIO DE CAJAMARCA**

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ ONNER FER-NANDEZ VASQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE ANDREZ FERNANDEZ CAS-TAÑEDA, FALLECIDO EL 06/05/2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON TUPAC AMARU S/N. DISTRI-TO CHIMBAN, PROVINCIA CHOTA Y **DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBII FS

CHOTA, 29 DE ABRIL DEL 2024 **EDUAR RUBIO BARBOZA**

NOTARIO DE CHOTA AUTORIZADO PARA EJERCER LA **FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA** MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB JR. JOSE OSORES N° 548 - CHOTA-CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ MARIA ESTRO-JILDA MEDINA DIAZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES MANUEL ATAULFO MEDINA CAMPOS, FALLECIDO EL 04/01/1980, Y ANA DIAZ GAVIDIA, FALLECIDA EL 07/03/2023 SIENDO SU ÚLTIMO DO-MICILIO DE AMBOS EN EL CENTRO POBLADO LLANGODEN ALTO, DIS-TRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA: COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBII FS

CHOTA, 29 DE ABRIL DEL 2024 **EDUAR RUBIO BARBOZA NOTARIO DE CHOTA** AUTORIZADO PARA EJERCER LA **FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA** MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB JR. JOSE OSORES N° 548 - CHOTA-**CAJAMARCA**

Cajamarca: ¡Necesita plantas de tratamiento de aguas residuales!

(TERCERA PARTE)



Figura 4.- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales N° 2 ubicada en el zona sur de Cajamarca Agocucho



Figura 5.- Ubicación de las (02) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para Cajamarca



Mag. Ing°. HÉCTOR HUGO **MIRANDA TEJADA** ■DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ -CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA ■PRESIDENTE DEL CONSEJO **REGIONAL DE DECANOS** DE CAJAMARCA CONREDE **CAJAMARCA**

4. LÍNEA DE GAS

La cogeneración contribuye a la valorización de otro recurso, el gas, generado en el proceso de estabilización de los lodos. La planta de cogeneración cuenta con motogeneradores que permiten el autoabastecimiento del 100% de la demanda térmica de la depuradora (mantiene la temperatura de los digestores anaeróbicos) y el 60% de la demanda energética. El aporte de calor se hace a través de intercambiadores. Unos absorben el calor de los gases de escape de los motores y los transmiten a un circuito de agua. Ese mismo circuito recibe igualmente en otro intercambiador el aporte

térmico del sistema de refrigeración de las camisas de los motores.

5. COGENERACIÓN

La cogeneración contribuye a la valorización de otro recurso -el gas- producido por el proceso de estabilización de los lodos, al aprovechar su alto poder calorífico para la producción combinada de energía eléctrica y calorífica. Con la cogeneración ahorramos energía procedente de combustibles fósiles, contribuyendo a la conservación de los recursos no renovables.

6. TRATAMIENTO TERCIARIO

El tratamiento terciario es el procedimiento más completo para tratar el contenido de las aguas residuales. Este tratamiento consiste en un proceso físico-químico que utiliza la precipitación, la filtración y/o la cloración para reducir drásticamente los niveles de nutrientes inorgánicos, especialmente los fosfatos v nitratos del efluente final. El agua residual que recibe un tratamiento terciario adecuado no permite un desarrollo microbiano considerable.

Considero técnicamente como propuesta innovadora que Cajamarca debe tener (02) dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; la primera planta deberá estar ubicada en la zona donde están actualmente las Lagunas de Oxidación (las cuales son obsoletas y están inoperativas desde hace 20 años) Figura 3 y la segunda planta podría estar ubicada por la zona sur de Cajamarca Agocucho o La Colpa **Figura 4**, debido a que ofrece mejores condiciones del nivel freático de aguas subterráneas, suelos, dirección de vientos, etc.

Por tanto, una sola PTAR o Planta de Lodos Activados que se viene proponiendo para Cajamarca por parte de SEDACAJ, PROINVERSION y de la Municipalidad de Cajamarca no solucionaría el problema en un horizonte de largo plazo. En consecuencia los cajamarquinos debemos promover y solicitar a las autoridades de SEDACAJ, del Gobierno Local, Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que se implementen y ejecuten este tipo de proyectos, con una visión de mediano o largo plazo y utilizar eficiente los recursos financieros con criterios de priorización, calidad del gasto, sostenibilidad, conservación de nuestro ambiente, mejora continua con el fin de lograr una ciudad competitiva y ecológicamente sustentable como lo muestra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con un sistema de tratamiento terciario de la ciudad de Marbella en el país de España.

Editorial

Mundo interconectado

En un mundo interconectado y globalizado, las relaciones internacionales desempeñan un papel crucial en el desarrollo y la prosperidad de las naciones. En este contexto, la relación entre el Perú y China emerge como un ejemplo destacado de cooperación mutuamente beneficiosa y crecimiento compartido.

En las últimas décadas, hemos sido testigos de un crecimiento significativo en los lazos entre el Perú y China en diversos ámbitos, desde el comercio y la inversión hasta la cooperación en infraestructura y el turismo. Esta relación estratégica se fundamenta en la complementariedad de las economías de ambos países y en el respeto mutuo por la soberanía y la diversidad cultural.

En el ámbito del comercio, China se ha consolidado como el principal socio del Perú en Asia. Las exportaciones peruanas hacia China han experimentado un notable aumento, abarcando una amplia gama de recursos, desde minerales y productos agrícolas hasta productos pesqueros. A su vez, el Perú importa una variedad de bienes manufacturados y artículos de consumo de China, contribuyendo así al dinamismo de ambos mercados.

La inversión china ha sido un motor clave para el desarrollo económico del Perú. Empresas chinas están involucradas en importantes proyectos de infraestructura y recursos naturales, generando empleo y fomentando la transferencia de tecnología y conocimientos. Esta cooperación en infraestructura no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también fortalece la integración regional y la conectividad. El turismo también ha emergido como un puente cultural entre el Perú y China. Cada vez más turistas chinos eligen al Perú como destino para explorar sus maravillas naturales y culturales, desde las místicas ruinas de Machu Picchu hasta la exuberante Amazonía. Esta creciente afluencia turística no solo beneficia a la industria del turismo peruano, sino que además promueve un mayor entendimiento y cooperación entre nuestros pueblos.

Más allá de los aspectos económicos, la relación entre el Perú y China se sustenta en una base de respeto mutuo y cooperación política. Ambos comparten valores como la paz, el desarrollo sostenible y la cooperación multilateral, lo que ha permitido fortalecer sus lazos diplomáticos en el ámbito internacional.

En ese contexto, el canciller peruano, Javier González Olaechea, llevó a cabo una visita oficial a China, en la cual sostuvo reuniones con el vicepresidente chino, Han Zheng, y con el canciller de este país. Entre los acuerdos más importantes, equipos técnicos de ambos países definirán sin dilación las iniciativas y proyectos en las áreas más importantes a fin de viabilizarlos y consolidar de ese modo la asociación estratégica que los une.

En conclusión, la relación entre el Perú y China representa un ejemplo inspirador de cómo la cooperación puede generar beneficios tangibles para sus ciudadanos.

REFLEXIONES CRISTIANAS

Lo sagrado



PBRO. JUAN CARLOS PÉREZ CHÁVEZ

stimados lectores, citamos íntegramente al Cardenal Robert Sarah, en su libro titulado "Se hace tarde y anochece"; y recitado por el R.P. Ángel Peña, en donde se afirma lo siguiente:

En las iglesias de Oriente se sale de la casa de Dios caminando hacia atrás. Y, sin embargo, ¿cuántas iglesias o

templos nuestros se utilizan como salas de concierto? Dentro de ellas se habla igual que en cualquier otro sitio, como en una sala de reuniones normal y corriente En las sociedades actuales la desaparición de Dios ha desterrado todo lo sagrado en la existencia humana y de esa mentalidad nos estamos alimentando nosotros. Lo sagrado se ha convertido en una minucia. La ruptura entre el hombre y Dios parece cada vez mayor, hasta el punto en que la desacralización ha dejado de provocar cualquier reacción. Pasamos al lado de cosas de lo más sagradas sin que nos dominen el respeto y el temor que inspiran.

Si eliminamos de nuestra vida la presencia de lo sagrado, creamos un mundo uniforme y carente de relieve, un mundo plano. Un mundo donde todo ocupa el mismo plano, todo parece igual de triste. Un mundo profano -si no profanado, me atrevería a decir– es un mundo sin alegría. En el fondo, la pérdida del sentido de lo sagrado es motivo de tristeza. ¡Qué maravilla cuando un monaguillo de pocos años se acerca por primera vez al altar! Cuanto más cerca de Dios está, mayor es su alegría. Para eso se ha revestido con las prendas sagradas de sus ministros. Lo sagrado es un bien precioso: es la puerta de entrada por la que se accede al mundo la alegría.

Lo sagrado nos permite participar de alegrías inmensas. ¿Quién no se ha estremecido en lo más hondo durante la vigilia pascual mientras caminaba

detrás del cirio pascual en plena noche? ¿Quién no ha saboreado el gozo espiritual de oír el canto gregoriano de la Salve en un monasterio? El escalofrío de temor que inspira es un estremecimiento de alegría. Las voces de los monjes se unen para proclamar el amor a la Virgen en un canto lento, grave y solemne que expresa con transparencia el verdadero sentido de lo sagrado: un temor gozoso y confiado. Experimentamos literalmente en nuestra carne las palabras de Goethe: "Lo sagrado es lo que une a las almas".

Hagamos un esfuerzo mayúsculo por descubrir la sacralidad de los espacios sagrados, de nuestros templos, santuarios, oratorios, capillas; y no permitamos que el mundo profano nos engulla.

El problema está en la política

Christian Capuñay Reátegui-Periodista

a calificadora internacional Standard & Poor´s bajó la calificación del Perú de BBB a BBB-. Lo que parece un tecnicismo poco comprensible para algunos sectores, es en definitiva una mala noticia para el país. Significa, a grandes rasgos, que ya no somos tan confiables como antes, especialmente desde el prisma de los inversionistas, en comparación con naciones que ostentan calificaciones más positivas.

La agencia internacional atribuyó la baja puntación del Perú a la "persistente incertidumbre política", a la "fragmentación del Congreso" y al "limitado capital político" del Gobierno, el cual le impediría poner en marcha medidas para consolidar el crecimiento. El principal escollo que enfrenta en la actualidad la economía peruana para recuperarse completamente está en la política. Si tenemos en cuenta los últimos acontecimientos en ese ámbito, no debería sorprendernos que las agencias internacionales nos evalúen con pesimismo. Qué puede esperarse si la institucionalidad viene siendo afectada de forma constante por algunos sectores más interesados en velar por sus intereses políticos. Lo que viene sucediendo en el Ministerio Público, en la Junta Nacional de Justicia (JNJ), en el Tribunal Constitucional (TC), entre otros, sin duda es considerado por las calificadoras para efectuar sus balances y, por ende, no debería sorprendernos el pronunciamiento reciente de Standar & Poor´s. Por el contrario, es muy posible que, así como vamos, más agencias calificadoras pongan una nota similar. La crisis que padecemos en la política nos está pasando una factura cada vez más alta y un riesgo por tener en cuenta, como señalan expertos, es que, de continuar la situación por la misma senda, resulta probable que cualquier esfuerzo gubernamental por dinamizar la economía tenga efectos muy limitados. Es decir, las medidas que cualquier gobierno apruebe pueden ser las

mejores, pero no lograrán su cometido porque ahí estará la política dándonos un nuevo escándalo para aumentar la desconfianza de los inversionistas.

Es inútil responsabilizar a la derecha o a la izquierda. Los responsables de esta degradación están en ambos espectros. Incluso podríamos considerar responsable a gran parte de la ciudadanía que observa con pasividad cómo se va afectando la institucionalidad y la democracia. Debemos exigir que esta situación termine por varias razones de fondo. Una de ellas, sin duda, es la urgencia de cautelar la buena salud de la economía y evitar que continúe perdiendo el vigor que hasta hace unos años mostraba.







DESPEDIDO injustamente?Comunícate al 995955111 Podemos AYUDARTE

₩ Ruiz
ABOGADOS



























AVISOS TRUJILLO CEL.: 936398739

AVISO PROMOTORA DE VENTAS PARA HOTEL, con conocimiento de Turismo y/o
Hotelería. Proactiva. Favor Contactar al
Celular # 935865869 – At. Sr. Luís.

STA EDELMIRA 4° piso, 03 dormitorios, b/ visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

GOLF E/ condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

GOLF 3º piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504



ALMA CORAZÓN Y VIDA









MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

SANTA MARIA: CASA (9X20) 180M2 TER-RENO - 230M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE UN MINI DEPARTAMENTO. COCHERA. \$220,000 - \$/.814,000. INFORMES: 997318504

RINCONADA: CASA EN ESQUINA, 250M2 TERRENO - 400M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y 04 DEPARTAMENTOS. \$350,000 -S/.1,295,000 INFORMES: 997318504

URB. MOCHICA: CASA DE 150M2 DE TERRENO Y 250M2 CONSTRUIDOS. INCLUYE CASA Y DE-PARTAMENTO DE 03 DORMITORIOS. \$190,000 - \$/.700,000, INFORMES: 997318504

URB. INGENIERÍA II: (CERCA UPAO). DEPARTA-MENTOS DE ESTRENO. 02 Y 03 DORMITORIOS. 02 BAÑOS COMPLETOS. TENDAL. \$82,000 - S/. 303,500, INFORMES: 997318504

GOLF: DEPARTAMENTO 100M2 EN CONDOMINIO, 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS, DORMITORIO Y BAÑO DE SERVICIO, LAVANDERÍA Y COCHERA \$105,000S/. 385,000. INFORMES: 997318504

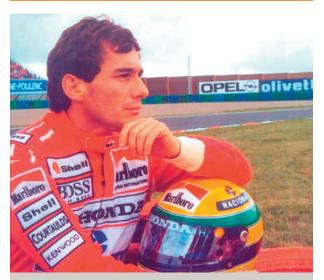
SANTA ISABEL: (CERCA AL MALL AVENTURA). DEPARTAMENTO DE ESTRENO. 03 DORMITORIOS, 02 BAÑOS COMPLETOS S/. 270,000 INFORMES: 997318504







DEPORTES



Reviven hazañas de Ayrton Senna en F1

Se cumplen 30 años del trágico accidente que le quitó la vida a Ayrton Senna, la estrella máxima de la Fórmula 1 en aquel entonces, y alrededor del planeta se suman los homenajes al expiloto brasileño que dejó su gran legado en la Fórmula 1. Los fans del automovilismo podrán revivir el día de hoy, martes 30 de abril, todas las hazañas del legendario piloto a través del especial que transmitirá DNEWS, la señal de noticias de DI-RECTV. Se podrá ver por streaming en televisión y por la plataforma de DGO. El nuevo episodio de 'Hilos', programa a cargo de Juan Pablo Varsky, estará especialmente enfocado en recordar la vida de Avrton Senna. La transmisión comenzará a las 8:00 pm de Perú a través de los canales 700 y 1700 (HD). Senna falleció en un trágico accidente en el Gran Premio de San Marino que se disputó en el circuito de Imola el 1 de mayo de 1994 tras estrellarse contra el muro perimetral.

La rueda delantera del vehículo se desprendió y un trozo de metal perforó el casco de Senna. El múltiple campeón mundial fue declarado muerto poco después en el hospital de Bolonia y la tragedia dejó en shock a la Fórmula 1. En medio de la conmoción internacional, en Brasil decretaron duelo nacional para despedirlo con los más altos honores y un millón y medio de personas acompañaron el cortejo fúnebre que se realizó en San Pablo. A lo largo de su carrera, Senna ganó en total 41 carreras en la Fórmula 1, lo que lo ubica en la sexta posición histórica. Además, también se consagró tres veces campeón mundial.

ADA Jaén cayó 2-1 ante Pirata FC por la Liga 2

En partido válido por la cuarta fecha del Grupo A de la Liga2, el cuadro de Pirata FC consiguió imponerse por 2-1 sobre ADA Jaén.

El elenco 'Bucanero' se impuso con goles de Juan Peralta (43') y de Maximiliano Zárate (83'), mientras que Marcio Valverde de penal a los 45' consiguió descontar para el cuadro visitante.



Ya en el complemento, el delantero argentino Maximiliano Zárate (83') marcó el 2-1 gracias a un blooper del arquero Aldhy Valencia. Finalmente, el tiempo no dio para más y Pirata FC se quedó con una sufrida y ajustada victoria.

Con esta victoria, Pirata FC sumó 6 puntos luego de 3 presentaciones.

Nadal no pudo contra Lehecka y se despidió de Madrid

Rafael Nadal se despidió en octavos de final del Masters 1000 de Madrid. El tenista español no pudo hacerle frente al checo Jiri Lehecka y cayó en dos sets en su torneo en casa. La raqueta madrileña había mostrado buen nivel en los partidos anteriores y luchó hasta el final, pero su rival también mostró su repertorio.

Lehecka se quedó con el primer set tras quebrar el servicio de Nadal en el final, mientras que en el segundo su superioridad fue más clara para llevarse el triunfo por 7-5 y 6-4. Tras la victoria, Lehecka ahora se medirá contra Daniil Medvedev por un espacio en las semifinales. El duelo será este jueves 2 de mayo.

Por su parte, Nadal se preparará para afrontar el Masters 1000 de Roma. El español apuntó que esa será la prueba de fuego para conocer si participará o no en el Roland Garros.



Marina Scherer: "Estábamos todos juntos por un mismo objetivo"

Marina Scherer, voleibolista de Alianza Lima, contó cuál fue el momento que más recuerda en medio de las celebraciones tras conseguir el primer título de la Liga Nacional Superior de Vóley. "El momento más especial fue cuando llegamos a Matute con la copa y encontramos ahí al profe con el comando técnico y nos reunimos para celebrar en el estadio", comentó.

También compartió detalles de la previa de la final. "El



domingo, cuando jugamos el segundo partido, vimos videos de varios jugadores. Alianza es una familia y en ese transcurso, recibí mensajes de jugadoras del fútbol femenino. Estábamos por un mismo objetivo". Por otro lado, explicó cómo se inició en el vóley. "Desde pequeña me gustaba el fútbol y nunca había pensado en otro deporte. Pero por un cambio de ciudad, estábamos jugando un torneo y un entrenador de vóley nos vio y nos invitó a practicar y me empezó a gustar rápido". Finalmente, espera poder disputar el torneo sudamericano con el elenco íntimo. "Ahorita seguimos celebrando. En las próximas semanas se tiene que replantear el equipo y sería una alegría jugar ese torneo con Alianza".



Poder Judicial Del Perú



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

PERCY HORNA LEÓN - PRESIDENTE

В

AVISOS JUDICIALES



PRECIO POR PALABRA: S/. 0.01/100

- 1. REMATES
 - REMATES BIENES INMUEBLES
 - REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

CONSEJO DE FAMILIA. • INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS • INEFICACIA DE TÍTULO VALOR • PATRIMONIO FAMILIAR • PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA • RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS • SUCESIÓN INTESTADA • CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

- 3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
- 4. EDICTOS PENALES
- 5. CRONÍCAS JUDICIALES

EDICTOS CLASIFICADOS

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE: 00061-2023-0-0611-JM-CI-01 Juzgado Mixto de la Provincia de Santa Cruz. En solicitud de GLORIA ANGELICA OCHOA PÉREZ DE DÍAZ; RESOLUCION NÚMERO DOS.- Santa Cruz, cúatro de marzo del dos mil veinticuatro; SE RESUELVE: "(...) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por GLORIA ANGELICA OCHOA PÉREZ DE DÍAZ, contra SIN NOMBRE PERSONA, INDETERMINADA, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (...), PONGASE de conocimiento la demanda, anexo, escrito de subsanación a los colindantes: Tito Calderón Calderón, Asunción Quispe Horna y Pedro Edgardo Santa Cruz Vera (...).

Extracto de la Demanda: GLORIA ANGE-LICA OCHOA PÉREZ DE DÍAZ, interpone demanda sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, y solicita:

- 1. Se le declare propietarios a la recurrente y sus hermanos del bien inmueble (predio urbano) el cual se encuentra ubicado en la Localidad de Nueva Esperanza del distrito y provincia de Santa Cruz departamento de Cajamarca, el cual tiene un área de 40,413.68 m2, por haber transcurrido en exceso el plazo señalado por ley para adquirirlo por prescripción.
- (...), publicación que se efectuará en el diario judicial Panorama Cajamarquino, por tres veces con intervalo de días, de conformidad con los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Santa Cruz, 04 de abril de 2024.

ROCIO ELIZABETH SALAZAR CHERO JUEZ JUZGADO MIXTO SANTA CRUZ KARENT DANEYDA SANCHEZ ROMERO SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO MIXTO SANTA RUZ

3v.(19-25-02) S/. 7.10

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, que despacha el señor Juez José Manuel Enrique Correa Díaz, Secretario Judicial Ebelio Malca Yopla, se tramita el Expediente N.º 19-2024-0-0607-JP-CI-01, seguido por LUZ ANGELICA CRUZADO QUIROZ E YLDA CRUZADO QUIROZ, sobre sucesión intestada, del causante HERMO-GENES CRUZADO RODAS, se ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN Nº UNO:

ADMITIR a trámite en VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud presentada por LUZ ANGELICA CRUZADO QUIROZ e YLDA CRUZADO QUIROZ DE SOLIS, respecto de quien en vida fuera su señor padre HERMOGENES CRUZADO RODAS. fallecido el 27 de noviembre del 2003, en el caserío La Arteza del Distrito, Provincia de San Miguel y Departamento de Cajamarca; solicitando se les declare herederas a las recurrentes LUZ ANGELICA CRUZADO QUI-ROZ e YLDA CRUZADO QUIROZ DE SOLIS. conjuntamente con su hermano Humberto Cruzado Quiroz, y a los herederos del que en vida fue su hermano Hermilio Cruzado Quiroz, cuyos hijos son Hugo Cruzado Malca e Irene Cruzado Malca: PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución por el plazo de TRES DÍAS en el Diario "Panorama Cajamarquino", sin perjuicio de realizarse mediante el Portal Web del Poder Judicial, a efectos de que dentro de los TREINTA DÍAS siguientes a las publicaciones indicadas, se apersonen al proceso quienes se crean también herederos de los causantes; ANÓTESE la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada de la Oficina Registral de Cajamarca (SUNARP), OFICIÁNDOSE; dispóngase que se notifique con la presente resolución demanda y anexos al Ministerio Público de esta Ciudad, y a la Beneficencia Pública respectiva, NOTIFÍQUESE.

Pública respectiva, NOTIFIQUESE.
JOSÉ MANUEL E. CORREA DIAZ
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO DE PAZ LETRADO
SAN MIGUEL
EBELIO MALCA YOPLA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
SAN MIGUEL-CAJAMARCA

3v.(29-30-02) S/. 9.40

EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00087-2023-C, seguido ante el Juzgado de Paz Letrado de San Marcos, solicitado por Doris Marisol Mendoza Pereda, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera su difunta madre María Deanira Angelita Pereda de Mendoza; se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN NUMERO TRES.- San Marcos, diez de abril del dos mil veinticuatro, se RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del proceso no contencioso la solicitud de Sucesión Intestada de quien en vida fue María Deanira Angelita Pereda de Mendoza, fallecida el 26 de setiembre del año 2021. en el distrito de Chancay-San Marcos - Cajamarca, a fin

de que se declare como sus únicos y universales herederos a la recurrente Doris Marisol Mendoza Pereda v hermanos Delia Socorro Mendoza Pereda, Julio Eduardo Mendoza Pereda, Marcos Eriberto Mendoza Pereda, María Senaida Mendoza Pereda, Enma Irene Mendoza Pereda, Segundo Natividad Mendoza Pereda, Walter Leoncio Mendoza Pereda, Elisa Maribel Mendoza Pereda, en su condición de hijos biológicos de la causante y Karina Marilyn Huaripata Mendoza (nieta de la causante), en representación de Rosa Carolina Mendoza Pereda, también hija biológica de la causante: PUBLİQUESE un extracto de la solicitud por una vez en los Diarios Oficiales "Panorama Cajamarquino" y "El Peruano"; ANÓTESE de manera preventiva la solicitud en los registros correspondientes, y para tal efecto, CÚRSESE los partes al jefe de la Oficina Registral de Cajamarca; NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los presuntos herederos indicados en la solicitud, así como a la Sociedad de Beneficencia Pública y al representante del Ministerio Publico de esta Ciudad. Lo que se hace de conocimiento a aquellos que se crean con derecho se apersonen al proceso y hagan valer los mismos conforme a lev.- Firmado. ALVARADO-Juez.-Firmado. LEZAMA-Secretario.

Abg. MILAGRITOS J. ALVARADO GUERRA
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO DE PAZ LETRADO
SAN MARCOS
Abg. LINDER L. LEZAMA ACUÑA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
SAN MARCOS

1v.(02) S/. 3.30







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Cajamarca, 29 de Abril del 2024



LEON Percy Hardy FÅU 20529629 soft Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarc Motivo: Soy el autor del documento Escho: 20 Al 2024 16-35-19, 05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000665-2024-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Informe № 286-2024-RRHH-UAF-GAD CSJCA-PJ, del 25 de abril de 2024.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante informe del Visto, la coordinadora de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, señala que de la revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, se advierte que el servidor judicial Humberto Javier Tafur Valqui¹, cumplirá 70 años de edad el 4 de mayo de 2024; por lo que, solicita se emita la resolución administrativa correspondente al cese por límite de edad.

SEGUNDA: El literal f) del artículo 16° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR prescribe como una de las causas de extinción del contrato de trabajo: "La jubilación"; asimismo, el artículo 21° -parte in fine- del mismo cuerpo normativo, establece: "(...) La jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla con los setenta años de edad, salvo pacto en contrario (...)".

TERCERA; En ese orden de ideas, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dentro de su jurisdicción, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo una competencia administrativa y de gestión, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos; por lo que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, a efectos de

dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad indicada en el considerando anterior, teniendo en cuenta que el servidor judicial Humberto Javier Tafur Valqui, el 4 de mayo del presente año, cumplirá 70 años de edad; disponiéndose a partir del día siguiente, su cese definitivo por límite de edad².

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenaco de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

Artículo Primero: DISPONER EL CESE DEFINITIVO POR LÍMITE DE EDAD (70 años), el cual se ejecutará a partir del 5 de mayo de 2024, del servidor judicial Humberto Javier Tafur Valqui, nombrado bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728, en el cargo de Técnico Judicial (plaza N° 095515), del Juzgado Mixto de la provincia de Santa Cruz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos de esta Corte, proceda a efectuar la liquidación de Beneficios Sociales (Compensación por Tiempo de Servicios, Compensación Vacacional, Vacaciones Truncas y Asignación Excepcional) que corresponda al referido servidor judicial.

Artículo Tercero: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, a la ODANC Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a interesado, a la Oficina de Imager institucional y al Diario Judicial para su publicación y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lp

¹ Nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728, en el cargo de Técnico Judicial (plaza N° 095515), del Juzgado Mixto de la provincia de Santa Cruz)

² De conformidad con las precisiones realizadas por la Gerencia de Recursos Humanos a través del Oficio Circular N° 78-2023-GRHB-GG-P.I DEI 24 de noviembre de 2023



MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO

SEDE JUDICIAL QHAPAC ÑAN (Av. Huáscar nº 1224)

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

TE BRINDAMOS, información

- ✓ Estado situacional de sus procesos judiciales en todas las materias (excepto medidas cautelares)
- ✓ Estado de las cédulas de notificación.

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y WHATSAPP:

987533494

E-mail:

✓ maucsjca@pj.gob.pe

SERVICIO DE JUSTICIA EN TUS MANOS - SERJUS

https://serjus.pj.gob.pe/mau/Cajamarca

922518252

CHATBOT-PJ (LARAIGO)

Orientación de los servicios del Poder Judicial

922484147

Atención en el Sanda Cindadano

Centro comercial del Real Plaza Cajamarca (2do. piso)

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:50

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

MESA DE PARTES ELECTRÓNICA ADMINISTRATIVA

https://sgd.pj.gob.pe/mpea/

PRESENCIAL (Jr. Del Comercio N° 680 - Primer piso)

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL - CDG

MESAS DE PARTES VIRTUAL PARA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DEMANDAS

- MATERIA PENAL: https://mpv.pj.gob.pe/mpvp/
- TODAS LAS MATERIAS (excepto penal) Mesa de partes electrónica:

https://casillas.pj.gob.pe/sinoe/login.xhtml (con firma digital, y excepcionalmente con firma gráfica, las 24 horas del día)

- Presentación de demandas de Alimentos web:

https://dalimentos.pj.gob.pe/cortes/cajamarca/links_demanda

EXCEPCIONALMENTE, requerimientos y/o solicitudes para los procesos de materia de extinción de dominio, cuando los documentos sean voluminosos, tengan medios probatorios que no puedan ser contenidos en documentos, sean de carácter reservado, como CD, USB, pliegos interrogatorios, resultados de ADN, medidas cautelares dentro del proceso, etc; te brindamos la mesa de partes presencial, las cuales se encuentran ubicadas en las sedes judiciales de Cajamarca y provincias.

Distrito de Cajamarca:

. Materia Penal, Laboral Transitorio (procesos contenciosos administrativos) y Paz Letrado Baños del Inca: Av. La Cantuta S/N – Villa Universitaria – Sede Qhapac Ñan

. Materia Laboral (NLPT): Jirón Buganvillas N° 169 – Sede Buganvillas

. Salas Civiles (Permanente y transitoria): Jirón Buganvillas N° 169 – Sede Buganvillas

. Materia Familia (Juzgados Especializados y Paz Letrados):

Av. La Cantuta S/N con Av. Rebaza Neyra

.Materia Civil (Juzgados Especializados y Paz Letrados):

Jr. Clodomiro Cerna N° 205